



### 1. ¿Cuáles son las instrucciones estatales y locales para las actividades e industrias esenciales?

Tanto la alcaldesa Cantrell como el gobernador Edwards emitieron órdenes de “Quedarse en Casa” que invitan a todos los habitantes de Nueva Orleans a quedarse o trabajar en casa siempre que sea posible. En las instrucciones del gobierno de la ciudad y del estado también se enumeran las “actividades esenciales” que se permite continuar realizando, siempre y cuando se cumplan estrictamente todas las instrucciones de distanciamiento social y de salud pública. Muchos miembros contratistas de la construcción y la edificación, así como del público en general, tienen dudas sobre la industria de la construcción y sobre si se permite que los proyectos de construcción sigan adelante.

### 2. ¿Se permite continuar con los proyectos de construcción comercial y residencial? ¿Son servicios esenciales?

Sí. La industria de la construcción ha sido considerada como “esencial” bajo las órdenes de “Quedarse en Casa” emitidas por el gobierno de la ciudad y del estado. De este modo, las empresas y los proyectos relacionados con la construcción, la infraestructura y el mantenimiento pueden continuar operando, y los empleados pueden seguir yendo y viniendo al trabajo. Esto incluye todas las obras de construcción, tanto grandes como pequeñas, industriales, comerciales y residenciales.

### 3. ¿Es necesario que las obras de construcción cumplan con todas las instrucciones de distanciamiento social y de salud pública?

Todos deben seguir cumpliendo con todas las instrucciones y órdenes de salud pública para operar con seguridad en el lugar de trabajo, aunque su trabajo se considere esencial y pueda continuar.

### 4. ¿Qué reglas se aplican a las obras de construcción?

Las obras de construcción deben mantener las medidas de distanciamiento social apropiadas y todos los demás mandatos de salud pública.

- Ante todo, mantenerse al menos seis (6) pies de distancia entre todas las personas en todo momento, incluyendo empleados, clientes y usuarios.
- Limitar las reuniones marcando espacios para que las personas se sienten o se paren y que estén a más de seis pies de distancia entre sí.
- Promulgar políticas de teletrabajo o trabajo a distancia siempre que sea posible para limitar el número de personas en un mismo espacio.
- Asegurarse de que los empleados y los clientes dispongan de zonas para lavarse las manos y fomentar un lavado de manos frecuente. Utilizar rutinariamente toallitas o spray desinfectantes en las superficies de contacto constante en los espacios de trabajo y en las áreas públicas.



**5. ¿Qué otras instrucciones recomiendan el gobierno de la ciudad para las obras de construcción?**

- Crear un único punto de entrada en el lugar de trabajo y registrar la entrada y salida de todos los trabajadores. Escanear la temperatura del trabajador al entrar, y no se debe permitir que nadie que muestre signos de enfermedad entre en el lugar de trabajo.
- Limpiar diariamente y a fondo las áreas de trabajo, superficies y objetos que se tocan con frecuencia.
- Proporcionar a las estaciones de lavado de manos un lavado de manos adecuado y obligatorio a intervalos durante el día.
- No tener interacciones que sean mayor al tamaño de una familia, y siempre mantener al menos seis (6) pies de distancia entre trabajadores.
- Publicar información educativa en varios idiomas, junto con capacitación diaria sobre las conductas apropiadas.
- Reportar inmediatamente cualquier caso que se conozca de COVID-19.

**6. ¿Cómo pueden los miembros del público o los empleados reportar las violaciones a las normas de distanciamiento social?**

- Llamando al 3-1-1 para informar de las violaciones.
- Se harán cumplir de forma estricta los reportes de cualquier violación de la orden de “Quedarse en Casa”, incluidos estos mandatos para negocios esenciales.

**7. ¿Cuáles son las consecuencias de no respetar las normas anteriores?**

Las empresas y las obras de construcción que no cumplan la orden de “Quedarse en Casa” estarán sujetas al cierre inmediato y a otras medidas de cumplimiento.

Además, si las obras de construcción privadas no pueden o no quieren cumplir la orden de “Quedarse en Casa”, la Administración podrá restringir algunas actividades de construcción para proteger la salud pública.

**Para más información visite [ready.nola.gov](https://ready.nola.gov)**

